



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 685/2013.-

ZAPALLAR, 08 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 73 por la Tesorería Municipal.
- ✓ • Orden de Ingresos Municipales Folio N° 1633, de fecha 8 de Febrero de 2013.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **RICHARD ALEXANDER FRANJOLA BUSTOS**, Cedula Nacional de Identidad N° 13.252.817-9, para ejercer Distribución y Venta ambulante a domicilio de Gas Licuado en la Comuna de Zapallar, correspondiente al mes de Febrero de 2013, en Camión Placa Patente N° CHFZ-94, conducido por el chofer Adrián Águila Donoso, Cedula Nacional de Identidad N° 13.884.881-7. ✓
- 2° **PROHIBASE** ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.
- 3° **PAGUESE** la suma de **0,20 UTM diarios**, según T. IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios" ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos / P.V. DA 685.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia. ✓
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-